

ANEXO - REQUISITOS PONDERABLES PROCESO PSCB38_7-133758-2026-271 de 2026

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX
Experiencia adicional	35
Promoción a la industria local	4.25
Vinculación de persona con discapacidad	0.5
Emprendimiento y empresas de mujeres	0.125
Mayoría	0.125
Oferta económica	10

PROPONENTE CONSORCIO B&B MEGAR	Figura asociativa	Héctor González	% participación	Mt/ C.C.
	CONSORCIO	GRUPO EMPRESARIAL AERIAS CONSTRUCCIONES SAS	95%	835,197,189.0
		DEIGO FERNANDO POZANA UZCANO	5%	52,151,404.9
		EDUARDO ALEJO AMAYA IDUAR	0%	0.0

1. EXPERIENCIA ADICIONAL

El presente proceso de selección competitiva, se otorgará puntos adicionales, al proponente que, además a la requerir los requisitos habilitantes, presente Certificados firmados y recibidos a satisfacción, celebrados con entidades públicas, cuyo objeto o alcance contemple el estudio diseño de edificaciones del sector salud para ampliación o rehabilitación o construcción , correspondientes a las subgrupos de ocupación institucional I-2, de conformidad con el Título K de la NSR-10, cuyos proyectos correspondan a hospitales o centros de salud, según el siguiente cuadro:

[illegible]

2. PROMOCION A LA INDUSTRIA LOCAL

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Incumpe componente 100% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0
Incumpe componente entre el 40% y el 100% de mano de obra nacional	SI	CUMPLE	El Anexo 10 muestra el otorgamiento de al menos el 40 % de empleada o contratista colombiana, superior al mínimo del 40 %	2 (2)
Incumpe componente menor del 40% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0
			PUNTAJE	2 (2)

VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					

[illegible]

CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
-----------	----------	--------------------	---------------	---------

ANEXO - REQUISITOS PONDERABLES PROCESO PSCB38_7-133758-2026-271 de 2026					
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a ellas durante el menos al último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	SI	CUMPLE	Presenta en debida forma el Anexo No. 14, suscrito por el Representante Legal y el Constatante Público de CENECO EMPRESAS ARIAS CONSTRUCCIONES S.A.S., en el cual se declara bajo juramento que la participación mayoritaria del mismo se ha mantenido desde el 25 de julio de 2023, entre los parámetros de un (1) año anterior al cierre. Se respalda con la certificación de compensación patronal que acredita a ANA MARIA PRADA DE ARIAS como titular del 15 % del capital social. Asimismo, dicho integrante cuenta con una participación del 10 % en el CONSORCIO EBO MEDCAN, superior al 10 % mínimo exigido para aspirantes plurales.	0.125	
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica sean asignados por mujeres y ellas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante el menos al último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	NO APLICA	NO APLICA	Presenta en debida forma el Anexo No. 14 - Acreditación de Emprendimiento, y Empresa de Mujeres, suscrito por el Representante Legal y el Banco Fiscal de GENAL S.A.S., mediante el cual acredita que, entre los dos últimos (2) años del nivel directivo son asignados por mujeres, vinculadas laboralmente durante más de un (1) año. Asimismo, GENAL S.A.S. cuenta con una participación del 4 % en el Comercio Consultoría Voladora SE, superior al 10 % mínimo exigido para aspirantes plurales.	0	
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales o técnicas de un establecimiento de comercio durante el menos al último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, ésta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO APLICA	NO APLICA		0	
				PUNTAJE	0.125
5. MIPYME					
CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
El oferente aporta R.U.P. vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.	NO	NO CUMPLE	Presenta el Anexo No. 19 - Acreditación Mipyme, suscrito por el Representante legal y el Constatante de CENECO EMPRESAS ARIAS CONSTRUCCIONES S.A.S. y el Certificado de Balance y Registros del legal suscrito por el Consejo de Comercio de Bogotá el 20 de julio de 2024, en el cual se muestra que el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA. No obstante, el numeral 6.1.3 exige específicamente, para la designación del puntaje, que el Registro Oficial de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de la presentación, documento que no fue aportado.		
¿Tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Comercio o en la Unión Temporal?	SI	CUMPLE	GENAL S.A.S. cuenta con una participación del 44 % en el Comercio Consultoría Voladora SE, superior al 10 % mínimo exigido.		
				PUNTAJE	0.000
RESUMEN					
FACTOR EVALUACION		PUNTAJE MAX			
Experiencia adicional		25.00			
Promoción a la industria local		2.13			
Vinculación de personas con discapacidad		0.00			
Emprendimientos y empresas de mujeres		0.125			
Mipyme		0.000			
Oferta económica		0			
TOTAL		27.25			